



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.07.15 04098

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$800.006.- (Ochocientos mil seis pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sra. EVGENIA SPODINE SPIRIDONOVA, RUT [REDACTED], quien participará en workshop "3er. EuChemMs Inorganic Chemistry conference(EICC-3) y estadía en Laboratorios de la Facultad de Química de la Universidad de Wrocław, Polonia. Dichas labores serán desarrolladas entre el 27 de Junio al 6 de Julio de 2015. La Sra. Spodine es investigadora en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, Directora Dra. Dora Altbir D.

2. El gasto de \$800.006.- (Ochocientos mil seis pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzt

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Portes
1 Archivo Central